

23

2/10



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2017	
Recibido.....	1520.....hs.
Exp. N°.....	33080.....C.D.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Gobierno y Reforma, solicite al Gobierno Nacional por intermedio de los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe en ambas Cámaras del Congreso Nacional, y estos al Ministerio del Interior, tal cual lo establece el Artículo 5º de la Ley 23.548, de Coparticipación Federal, informe cuáles fueron los criterios seguidos para la asignación de los fondos de Aportes del Tesoro Nacional, destinados a Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe que a la fecha fueron asignados de manera directa por el PEN por un monto total de más de \$ 352.000.000.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

Fue el Diario La Capital, quién mediante una nota periodística abrió el debate y permitió revisar esta práctica que se viene desarrollando sobre la base del reparto discriminatorio de los ATN de parte del PEN. En sus primeros dieciséis meses, el gobierno nacional destinó de forma directa 352,8 millones de pesos de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a municipios y comunas de Santa Fe, y las porciones más importantes de estos fondos frescos se las llevaron de la mesa las localidades alineadas políticamente al macrismo o que entablaron acuerdos políticos con la Casa Rosada. Los números hablan por sí solos, pero hay algunos casos que adquieren niveles absurdos de desigualdad, por ejemplo la capital provincial, fue la que se devoró gran parte de estos recursos que la Nación reparte arbitrariamente; recibió en total 152 millones de pesos en concepto de ATN. La única explicación para tamaño beneficio es que Corral es presidente de la UCR nacional, integrante de Cambiemos, pero no abundan los argumentos que puedan justificar dichos desembolsos. Y también a modo de ejemplo y para comparar podemos citar a la ciudad de Rosario que en el mismo período apenas percibió 12 millones, pese a que tiene más del doble de habitantes. Pertener, evidentemente, tiene sus privilegios.

Intendentes y jefes comunales opositores al gobierno nacional vienen expresando por lo bajo sus quejas sobre que son discriminados por la Casa Rosada a la hora del reparto de obras y fondos. Es lo mismo que sucedía durante el gobierno kirchnerista, cuando fueron numerosas las denuncias respecto de que en el reparto de recursos se favorecía a aliados al oficialismo y se perjudicaba a las localidades con signo político opositor. Es decir, el contenido ideológico ha cambiado, pero las formas de gobernar son las mismas. La separación de lo institucional de lo político partidario no parece ser una tarea sencilla para la cultura democrática argentina.

Los ATN constituyen un fondo establecido por ley para que la Nación pueda auxiliar a las localidades con situaciones de emergencia y desequilibrios financieros. Pero en lugar de que se distribuya de manera ecuánime y objetiva, históricamente se terminó transformando en una caja política que utiliza el gobierno nacional de turno para beneficiar a las intendencias y comunas "amigas". Clientelismo puro y duro.

Estos fondos fueron permanentemente usados de manera arbitraria por el PEN, quien los otorgó con criterios clientelistas sólo a gobiernos adictos. En noviembre de 2009, en uso de los poderes especiales que le otorgó el Congreso, la presidente Cristina Fernández por Decreto 1837/2009, incorporó "con carácter transitorio" estos fondos a las arcas nacionales, lo que es equivalente a tomar de las provincias un préstamo sin pago de intereses cuando las cuentas de

"2017 - Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

muchas de ellas están en rojo. Se debe terminar con esta práctica arbitraria y desigual, disciplinante si cabe el término.

Otro dato que revela la falta de institucionalidad y equidad a la hora de distribuir estos fondos es que en los hechos sea un diputado provincial y no un funcionario nacional el principal gestor, informal por cierto, de esta caja del Estado. Distintos intendentes y jefes comunales aseguran que uno de los armadores políticos del macrismo de esta provincia, es quien define el destino de la mayoría de los ATN que se distribuyen en Santa Fe. Incluso algunos revelaron que el legislador impone algunas "condiciones" a los municipios, situación que ya fue planteada por varios dirigentes ante altos funcionarios del Ministerio del Interior de la Nación.

A nuestros legisladores nacionales solicitamos que intercedan y pidan se informe en primer lugar el criterio de selección utilizado para el reparto, hasta ahora claramente discriminatorio de los fondos pertenecientes a las provincias, tal cual lo establece la Ley 23.548 de Coparticipación Federal mediante la creación de Aportes del Tesoro Nacional, y en segundo lugar quien es la figura política que lleva adelante esta práctica discriminatoria y antidemocrática.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial